



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Medellín, tres de noviembre de dos mil veintiuno

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE	BANCO DEBOGOTA S.A.
DEMANDADO:	EDINSON GUAQUETA PERDOMO
RADICADO:	05001 40 03 017 2021-00969 00
ASUNTO:	ORDENA OFICIAR

De conformidad con el artículo 593 del Código General del Proceso, éste juzgado,

RESUELVE:

Se ordena oficiar a **TRANSUNIÓN S.A. (antes CIFIN)** para que se sirva certificar qué productos financieros, cuentas bancarias, CDTs, CDAT y activos posee a su nombre el demandado, EDINSON GUAQUETA PERDOMO con c.c.1.110.523.398.

NOTIFIQUESE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Firmado Por:

**Maria Ines Cardona Mazo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 17 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5e25def855defc7fa28af56aa9f0f6feb387177aa6bc5aa2b21438cde136f00b

Documento generado en 04/11/2021 10:48:57 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**